

mes de Octubre del presente no en
la noche. En cumplimiento de lo acordado
por la Ciudad, y en conformidad del testimonio
anterior se juntaron los S.S. D.º Vicen-
te Cano Altarex de Almazan Cavallero
Profeso del orden de Santiago, y Maestran-
te de la R.ª de Poñca, Correg. Justicia ma-
yor y Capitan a Guerra de ella por su n.º
Juagur Lopez de Cetina, D.º Fran.º Lopez
de Aguilar Regidores, D.º Blas Ferrn. Ne-
vares, D.º Juagur Jordan y Campo Di-
putadoj del Conrny, y D.º Diego Vivre y
Cano Marques de Sanmames Procurador
Sindico Personero de el Ayuntamiento lo com-
bemente sobre el mejor arreglo de los ata-
jos de Cabras y colocacion de ellos en varias
Placetes y sitios de esta Poblacion para sur-
tir de leche a su vecindario. Y en su conse-
cuencia convinieron otros S.S. largam.ª
en este importante asunto el beneficio pu-
blico sobre lo q. han variado las circuns-
tancias de los tiempos desde el que se dis-
puso no huviese mas de seis atajos de ve-
inte y cinco cabras cada uno, con cuyo con-
to numero ha acreditado la experiencia
no haver suficiente aun para los enfermos
de esta Poblacion p.º lo mucho que se ha
aumentado, a que se agrega el vecindario